Arcaya. Arriendo Año de 1855.

En la Ciudad de Vitoria á cinco de Diciembre de mil ocho cientos cincuenta y cinco; nos hemos convenido en que yo Juan de Antoñana vecino del lugar de Arcaya, rigo habitando en la Casa propia del Sr. Dn. Manuel Jose de Velasco que lo és de esta Ciudad, y baxo las condiciones que se espresaran labrando las heredades siguientes=

Mem.l de lapiz de 1872

1a 8 Primeramente una heredad termino de dho lugar de Arcaya donde dicen Zarzuria sembradura de una fanega, que linda por oriente Camino, mediodia heredad del mismo Dn. Manuel que labra Tomas Mugica poniente con regueria nueva y heredad de Norberto Gamiz y por el Norte que labra Tomas de Mugica de dhos Dn. Manuel=

43 - 2a Yt otra en el termino de Basoste sembradura de diez celemines, linda por Oriente á otra que labra Francisco Oyanguren, mediodia que labra Manuel Romarate, poniente dela misma propiedad de Dn. Manuel que labra Blas de Zabala, y norte el Rio de entre dhos termino y el de Zarzuria - - - - - - - - - - - - - - - - - -

63 - 3 Yt otra en el termino de Otazaibarra sembradura de tres fanegas linda por Oriente con la mangada ala senda para Otaru y con el cuerpo dela heredad en la que labra Luis Junquitu, medio dia

con la misma mangada á otra qué labra Tomas de Mugica
y con su estremo á otra de Jormesio Landa y otras tres por
poniente de dhos Jormesio y Pedro de Uribe, y por norte á dha
Landa -

62 - - 4 Yt otra en el mismo termino Sembradura de dos fanegas y tres
celemines, linda por Oriente heredad que labra Manuel Roma
zate, medio dia otra de Plácido Retana vecino de Otaru, po
niente á la que labra Victor Ramendi y norte á heredades de
Norberto Ramirez y Gaspar Alvarez de Arcaya - - - - -

5 Yt otra en Basaguchi donde estubo la Cruz de Alcarza Sem
bradura de nueve celemines linda por Oriente á otra de la mis
ma propiedad que labra Sisto Zabala, medio dia Camino, po
niente heredad que labra Bernardo Zamarra, norte heredad
de Dn Mateo Echazarreta inmediata al Camino Provincial
para Guaste - - - - - - - - - - - - - - - - - -

6 Yt otra en dho termino de Basaguchi Sembradura de dos fanegas
y cuatro celemines linda por Oriente á heredad que labra Jo
se de Mugica vecino de Asarta, por medio dia á heredades
que labran Inocencio Aguirre, Franco Burgo y Santos de
Murua, por el poniente a la que labra Mauricio Otaru
y por el Norte con el Triangulo ala de Jormesio de Landa
y á otra que labra Bernardo Zamarra - - - - - -

Esta heredad esta Nº 38 del año de 1828. q labraba Oyarguren

7 Yt otra en Doiguibarra Sembradura de una fanega, linda
por Oriente á heredad que labra Pedro de Uribe, por el medio
dia á la que labra Franco Tunguiste, por el poniente a la q.
labra Casimiro Uruñuela vecino de Asarta y por el Norte
á un lico y heredad que labra Magdalena Zubiano vecina

de Arcaute - - -

de mil ochocientos cincuenta y seis pagando por todo
la renta de Ocho fanegas de Trigo.

2ª.-- Que no frecuentare las casas de Juego de Vitoria, quedan
do privado de dho arriendo silo verificare dos veces=

3ª--- Que dho D.n Manuel Ynce agregara ala casa las here
dades que se han segregado ú otras equivalentes por
su Justo precio con la brevedad que le sea posible=

4ª-- Que mediante la obligacion que firmé yo el dho Antoñana en diez y siete de Octubre ultimo relativa al pago de Trece fanegas y nueve celemines de Trigo, las que reguladas a cincuenta y cinco R.s fanega importan siete cientos cincuenta y seis R.s se deducen doscientos R.s que en dineros entregue en Octo de Noviembre ultimo, y doscientos setenta y cuatro R.s por las basuras y labores delas heridades que actualmente labran Manuel Jnz Romarate qui é Ygnocencio Aguirre, cuyas dos partidas hacen cuatrocientos setenta y cuatro R.s que rebajados delos setecientos cincuenta y seis R.s resto debiendo doscientos ochenta y dos, y esta cantidad me obligo á pagar en tres plazos y dias, quince de Agosto de Mil ochocientos cincuenta y seis, cincuenta y siete y cincuenta y ocho á noventa y cuatro R.s en cada uno. Y enterado de este arriendo doi por fiador á mi convecino Jormerio de Landa q.e para los efectos conducente lo firmamos

Manuel de Velasco

Juan Martinez de Antoñana

Jormerio de Landa